

ZONA BOULDER 2019/2020

Nombre y apellidos		
Fecha de Nacimiento	D.N.I.	
Dirección	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono Móvil	Email

Ordenanza Reguladora de las Condiciones de uso de la Instalación de la Zona Boulder (BON n°52-17 Marzo 2014)

Punto 3. Precios públicos para utilización Zona Boulder

- Menores de edad (hasta 18 años): Exentos.
- Mayores de edad:
 - Cuota temporada (periodo del 1 de Octubre la 31 de mayo): 30 euros
 - Por 10 sesiones: Martes, Miércoles y Viernes: 25 euros
 - Por una sesión: 3 euros
 - Fecha de pago: Antes del 30 de Noviembre de cada año.

Puede hacer el ingreso en la cuenta del Patronato Municipal Deportes de Sangüesa:

Caja Rural de Navarra ES 35 3008 0046 3515 7074 1825

Caixabank ES 14 2100 3698 5722 0006 8288

AUTORIZACION PADRE, MADRE O TUTOR SI EL PARTICIPANTE ES MENOR DE EDAD

D.....con D.N.I.....

Como padre madre tutor (*rodear lo que proceda*) autoriza a que participe en la zona boulder

Firma

Esta hoja de inscripción y la copia del ingreso bancario hay que presentarlo en el Registro Ayuntamiento de Sangüesa junto con el Documento que acredite que esta FEDERADO en montaña.

Y se presentara una copia en Polideportivo Municipal